

Resumen convenio colectivo SINADE

Inicio: 01-08-2023

Término: 31-07-2026

Concepto	Beneficio	Monto	Observaciones
Permisos especiales	Matrimonio o Unión Civil	N/A	6 días hábiles
	Nacimiento o Adopción hijo	N/A	Padre: 6 días corridos
	Defunción hijo	N/A	11 días corridos (fuera región +1 día hábil)
	Def. Cónyuge o Conviviente Civil	N/A	8 días corridos (fuera región +1 día hábil)
	Def. Hijo periodo gestación	N/A	8 días hábiles (fuera región +1 día hábil)
	Def. Hermano, Padre, Madre	N/A	4 días hábiles (fuera región +1 día hábil)
	Def. Nietos, Abuelos, Suegros	N/A	3 días hábiles (fuera región +1 día hábil)
	Def. Familiar no consanguíneo (hijastros, madrastras, padrastros)	N/A	1 días hábil
	Enf. Grave hijo < 18 años	N/A	5 días anuales adicionales Art. 199 bis C. Trabajo
	Cumpleaños Administrativo	N/A	Se da libre el día (sólo si está dentro de la jornada)
	Navidad, Año Nuevo, Fiestas Patrias	N/A	Salida a las 12:00 hrs. día hábil inmediatamente anterior
Susidio Enfermedad o Parto	Licencias médicas	N/A	Se pagará la diferencia generada entre el subsidio médico y la remuneración neta.
		N/A	Debe presentar licencia médica al empleador en plazo no superior a 48 hrs.
		N/A	Sin convenio el trabajador debe reintegrar los fondos de subsidio a Inacap dentro de 30 días, si hay convenio de salud, Inacap recibirá directamente los valores del subsidio (previamente debe autorizar al trabajador).
		N/A	
		N/A	
	Discapacidad física, visual o auditiva	12 UF brutas	Cupo anual de 18 trabajadores (boletas, cotización y respaldo médico)
Movilización	Administrativos	\$51.514	Incluye reaj. IPC entre el 01-09-2022 y el 28-02-2023.
	Docentes (valor por hora efectivamente realizada)	\$160	01-09-2022, reaj. IPC Sept. 2022 a Agosto 2023.
			01-09-2024, reaj. Cifra vigente 01-09-2023 IPC entre Sept. 2023 a Agosto 2024. 01-09-2025, reaj. Cifra vigente al 01-09-2024 IPC entre Sept. 2024 y Agosto 2025.
Cotación	Administrativos	\$51.514	Incluye reaj. IPC entre el 01-09-2022 y el 28-02-2023.
	Docentes (valor por hora efectivamente realizada)	\$160	01-09-2022, reaj. IPC Sept. 2022 a Agosto 2023.
			01-09-2024, reaj. Cifra vigente 01-09-2023 IPC entre Sept. 2023 a Agosto 2024. 01-09-2025, reaj. Cifra vigente al 01-09-2024 IPC entre Sept. 2024 y Agosto 2025.
Asignación Escolaridad (pagos en enero, marzo o septiembre con Certificado Matrícula)	Parvularia, Básica, Media	4,36 UF brutas	Beneficio por cada hijo, se paga en enero.
	Educación superior (por cada hijo)	5,88 UF brutas	Establecimiento reconocido por MINEDUC, hasta el año que cumpla los 26 años.
	Educación diferencial	7,88 UF brutas	Beneficio por cada hijo.
	Propio Trabajador (diferente a Inacap)	4,73 UF brutas	Universidad, IPROF, CFTEC, educación post secundaria, excepto preuniversitarios.
	Docentes (escolaridad)	5% de 1,05 UF bruta	Calculado por cada hora pedagógica semanal contratada en el sem. de pago beneficio
	Carga familiar, cónyuge o conviviente civil	Carga no acreditada a Inacap (beneficio extendido)	Debe acreditar que no percibe beneficio igual o semejante de parte de otro empleador
Asignación por Fallecimiento	Cónyuge, Conviviente civil, hijos, padres	9,0 UF brutas	Acreditar con Certificado de defunción.
	Trabajador	135 UF	Ya tramitada la Posesión Efectiva, se pagará al: cónyuge, conviviente civil, hijos o padres. Incompatible con indemnización por años de servicio. Se puede optar por beneficio de mayor valor.
Asignación Matrimonio o Unión Civil	Trabajador	8,5 UF brutas	Si ambos son trabajadores se pagará a ambos.
Asignación Natalidad o Adopción	Trabajador	5,5 UF brutas	Si ambos son trabajadores se pagará a ambos.
	Administrativos	2,2 UF brutas + 0,27 UF brutas	Trabajadores sin hijos recibirán 2,47 UF brutas.
	Administrativos	2,2 UF brutas + 0,27 UF brutas	Trabajadores con hijos recibirá 0,27 UF brutas por cada hijo menor a 15 años.

Aguinaldo Navidad	Docentes 1 a 300 hrs.	27,5 % 2,2 UF brutas + 27,5% 0,27 UF brutas	Trabajadores con hijos recibirá % 0,27 UF brutas por cada hijo menor a 15 años.
	Docentes 301 a 600 hrs.	71,5 % 2,2 UF brutas + 65% 0,27 UF brutas	Trabajadores con hijos recibirá % 0,27 UF brutas por cada hijo menor a 15 años.
	Docentes 601 a más horas.	100 % 2,2 UF brutas + 100% 0,27 UF brutas	Trabajadores con hijos recibirá % 0,27 UF brutas por cada hijo menor a 15 años.
	Docente sin hijos	base 2,2 UF brutas + 0,27 UF brutas	El porcentaje de cálculo corresponde al tramo por jornada semestral.
Aguinaldo Fiestas Patrias	Administrativos	2,47 UF brutas	A pagar en septiembre antes de fiestas patrias.
	Docentes 1 a 300 hrs.	27,5% de 2,47 UF brutas	A pagar en septiembre antes de fiestas patrias.
	Docentes 301 a 600 hrs.	71,5% de 2,47 UF brutas	A pagar en septiembre antes de fiestas patrias.
	Docentes 601 a más horas.	100% de 2,47 UF brutas	A pagar en septiembre antes de fiestas patrias.
Becas y capacitación	Trabajador	100 % IP, CFT y licenciatura Inacap	Otorgadas al trabajador, cónyuge, conviviente civil, hijos (4 cupos alumnos nuevos).
	Defunción trabajador	beca para 1 de sus hijos	Debe usarse dentro de los 2 años, se extingue pasado este plazo.
	Trabajador	30% hermanos	Otorgada a hermanos del trabajador para estudios en Inacap
	Trabajador	Becas de perfeccionamiento	Reglamento de Becas para Hijos y/o Conyuges de Trabajadores (antigüedad 1 año)
Indemnización años de servicio	Defunción trabajador	Tope 90 UF. Art. 172 Cód. trabajo	Se pagará a quienes acrediten la calidad de herederos.
	Jubilación	Tope 90 UF. Art. 172 Cód. trabajo	Siempre que se produzca simultáneamente su retiro efectivo de Inacap.
	Renuncia Voluntaria, Cupo Sindical (2 anuales)	Tope 90 UF. Art. 172 Cód. trabajo	Cada 12 meses desde entrada en vigencia de este contrato.
Rejustes Sueldo Base, Movilización y Colación	1° reajuste administrativos	100% del IPC 01-03-2023 y 31-08-2023	01-09-2023 sueldo base más movilización y colación.
	2° reajuste administrativos	100% del IPC 01-09-2023 y 29-02-2024	01-03-2024 sueldo base más movilización y colación.
	3° reajuste administrativos	100% del IPC 01-03-2024 y 31-08-2024	01-09-2024 sueldo base más movilización y colación.
	4° reajuste administrativos	100% del IPC 01-09-2024 y 28-02-2025	01-03-2025 sueldo base más movilización y colación.
	5° reajuste administrativos	100% del IPC 01-03-2025 y 31-08-2025	01-09-2025 sueldo base más movilización y colación.
	6° reajuste administrativos	100% del IPC 01-09-2025 y 28-02-2026	01-03-2026 sueldo base más movilización y colación.
	1° reajuste docentes	100% del IPC 01-03-2023 y 29-02-2024	01-03-2024 valor hora
	2° reajuste docentes	100% del IPC 01-03-2024 y 28-02-2025	01-03-2025 valor hora
	3° reajuste docentes	100% del IPC 01-03-2025 y 28-02-2026	01-03-2026 valor hora
	Incremento Sueldo base, Movilización y Colación	Incremento de sueldo, mov. Y col.	1,5% Administrativos
Incremento de sueldo, mov. Y col.		1,5% Administrativos	Aumento 1° Septiembre 2024
Incremento de sueldo, mov. Y col.		0,5% Administrativos	Aumento 1° Septiembre 2025
Incremento valor hora, mov. Y col.		1,5% Docentes	Aumento 1° Septiembre 2023
Incremento valor hora, mov. Y col.		1,5% Docentes	Aumento 1° Septiembre 2024
Incremento valor hora, mov. Y col.		0,5% Docentes	Aumento 1° Septiembre 2025
Asignación manejo de fondos	Administrativos	10% sueldo bruto	Por manejo de valores o en dinero efectivo
Asignación reemplazo de funciones	Administrativos	10% sueldo base diario por día (reemplazante)	Reemplazo por licencias médicas o finiquitos.

Bono vestuario	Administrativos 40 hrs.	3,2UF brutas Octubre / 4,5 UF brutas Abril	Jornada de trabajo fija de 40 o más horas semanales.										
	Administrativos 22,5 hrs. < 40 hrs.	1,6 UF brutas Octubre / 2,225 UF brutas Abril	Jornada de trabajo fija de 22,5 e inferior a 40 horas semanales.										
	Docentes	3,5 UF brutas en Abril	Carga igual o superior a 800 horas pedagógicas (Suma Primavera anterior y Otoño)										
Bono vacaciones	Administrativos	2 UF brutas	Jornada completa (10 días hábiles continuos)										
	Docentes	1 UF brutas	Carga igual o superior a 800 horas pedagógicas (Suma Primavera anterior y Otoño)										
Jardín infantil (4 años 11 meses 29 días)	Administrativo indefinido (tutor):	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla de Subsidio</th> </tr> <tr> <th>Tramos de Sueldo Base</th> <th>% Subsidio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. 0 a \$489.656.-</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>B. \$489.657 a \$644.284</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>C. \$644.285 en adelante</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table>	Tabla de Subsidio		Tramos de Sueldo Base	% Subsidio	A. 0 a \$489.656.-	100%	B. \$489.657 a \$644.284	70%	C. \$644.285 en adelante	50%	Se reembolsa contra boleta o factura, monto asignado por tramo de remuneraciones. Boleta emitida antes del 20 del mes, se pagará en los últimos 5 días del mes presentada la boleta. Porcentaje pagado sobre el costo real a pagar por el trabajador, según tope máximo. El valor de la tabla es reajutable según variación IPC semestralmente, en marzo y septiembre de cada año.
	Tabla de Subsidio												
	Tramos de Sueldo Base		% Subsidio										
	A. 0 a \$489.656.-		100%										
	B. \$489.657 a \$644.284		70%										
C. \$644.285 en adelante	50%												
Cargas reconocidas y compensadas por Inacap													
Hijos >2 años y < 4 años 11 meses y 29 días													
Hijos con discapacidad, tope 6 años (SENADIS)													
Presentar solicitud RRHH													
Docentes: jornada semestral igual o superior a 400 hrs. pedagógicas													
Bono término de conflicto	Pagado a Administrativos por única vez	11,72% sueldo base	Se consideró el sueldo base vigente al 20-07-2023.										